SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

CIRCULAR No. 021

Para: Colaboradoras y colaboradores de la Secretaría General del Concejo
De: Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Asunto: Constatación física de bienes
Fecha: 08 de diciembre de 2014

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos en el ***MANUAL GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DEL SECTOR PÚBLICO,*** Capítulo VII, relacionado al inventario y constatación física de los activos fijos, solicito a ustedes coordinar con la señora Sandra Herrera ***SERVIDORA ENLACE*** de esta dependencia, de manera que se pueda cumplir a cabalidad con el cronograma establecido y dar oportuna atención al requerimiento remitido por la Administración General y la Dirección Metropolitana Administrativa.

Cabe indicar que la constatación física de activos fijos persigue los siguientes objetivos:

- Mantener actualizados en forma permanente los inventarios de activos fijos.
- Confirmar la ubicación, existencia real de los bienes y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación.
- Conciliar los saldos físicos con los contables.
- Realizar los trámites legales y reglamentarios pertinentes y aplicar las acciones correctivas necesarias, tan pronto se establezcan faltantes o la existencia de bienes obsoletos o inservibles.

Atentamente,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.